

Audiencia Provincial de Ciudad Real, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Jose Leopoldo Aranda Calleja.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don José Leopoldo Aranda Calleja, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Carlos Santaló Areces.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Carlos Santaló Areces, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Eduardo Vicente Castelló.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Eduardo Vicente Castelló, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Huelva, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don José María Felez Carreras.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don José María Felez Carreras, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife,

siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Alfonso Arroyo de las Heras.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Alfonso Arroyo de las Heras, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don José María Iscar Sánchez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada, a don José María Iscar Sánchez, que desempeña, como interino, el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Manuel Ruiz Fernández.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada, a don Manuel Ruiz Fernández, que desempeña, como interino, el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Jesús Gómez Herrero.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada, a don Jesús Gómez Herrero, que desempeña, como interino, el cargo de Abogado Fis-

cal de la Audiencia Provincial de Almería, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter se servido.  
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Jesús Cardenal Fernández.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad, en la categoría de Abogado Fiscal de entrada, a don Jesús Cardenal Fernández, que desempeña, como interino, el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Claudio Movilla Alvarez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad, en la categoría de Abogado Fiscal de entrada, a don Claudio Movilla Alvarez, que desempeña, como interino, el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal don Manuel Rodríguez Herrero.*

Con esta fecha se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal don Manuel Rodríguez Herrero, con destino en la actualidad en el Juzgado Comarcal de Torrelaguna (Madrid), y con efectos del día 16 de los corrientes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 13 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara a don Juan Márquez Moreno en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Juan Márquez Moreno, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Gibraltón (Huelva).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 4 de mayo de 1961 por la que pasa a la situación que se indica al Teniente Coronel de Ingenieros don Manuel Cabello Otero.*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de Julio de 1958 («Diario Oficial número 163») y Decreto de 22 del mismo mes y año («Diario Oficial número 180»), modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre de 1959 («Diario Oficial» número 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al Teniente Coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, don Manuel Cabello Otero, del Regimiento de Zapadores número 4, para Cuerpo de Ejército fijando su residencia en la Segunda Region Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 4 de mayo de 1961.

BARROSO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado a don Celestino Pellico Latorre, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Celestino Pellico Latorre, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en ese Centro directivo; debiendo cesar y causar baja en el servicio activo con efectos del día 13 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Régimen Fiscal de Corporaciones.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles don Emilio López Fernández.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a don Emilio López Fernández, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Escuela del Magisterio masculino de Lugo, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.